



Resolución Administrativa

El Agustino, 11 marzo de 2022

VISTO:

Los Expedientes N° 22-005210-002 y el N° 22-007420-001 los cuales contienen el Informe N° 13-2022- UL-HNHU, de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por la Unidad de Logística, respecto de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 08-2022-OA-HNHU, de fecha 20 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2022;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF en adelante el Reglamento, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30 de diciembre de 2021, el Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, formalizó la aprobación de la modificación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, que regula el Plan Anual de Contrataciones señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, en el numeral 7.5.2 de la citada Directiva señala que: "Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, el numeral 7.5.3 de la misma Directiva, señala que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere";

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 1004-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico aprobó la asignación presupuestal para la contratación del "Servicio de Limpieza y Desinfección del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de 180 días calendarios", por el monto de S/ 2, 547,500.00.



Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 1002-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico aprobó la asignación presupuestal para el para la contratación del "Servicio de recolección. Transporte y disposición de residuos sólidos comunes en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por el valor de S/ 53,040.00.

Que, con Informe N° 013-2022-UL-HNHU, de fecha 11 de marzo del 2022, la Unidad de Logística sustenta la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022, a fin de incluir **DOS (02)** procedimientos de selección los cuales son: contratación del Servicio de Limpieza y Desinfección del Hospital Nacional Hipólito Unánue y la contratación del "Servicio de recolección. Transporte y disposición de residuos sólidos comunes del Hospital Nacional Hipólito Unanue", de acuerdo con la información contenida en el Anexo N°01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, en mérito a las disposiciones legales citadas, resulta necesario aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022, conforme a lo señalado por la Unidad de Logística;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Logística; y, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD y, en uso de la delegación de facultades establecidas en la Resolución Directoral N° 007-2022-DG-HNHU.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022, a fin de incluir dos (02) procedimientos de selección, de acuerdo con la información contenida en el Anexo N°01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Unidad de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, publique el contenido de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones, a fin que la misma sea publicada en el portal institucional del Hospital Nacional Hipólito Unanue, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

ECON. LIV YOVANA MIRANDA CASTILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

LYMC/ESCI/evnh

Distribución:

- Unidad de Logística
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo





Anexo N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

090244 HOSPITAL NACIONAL HERIQUITO UMANE

AL NUMERO DE LA ENTIDAD:

Q SERIAS:

PRESEJO:

DIRECCION REGIONAL:

Q SERIA SERVICIO DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL NACIONAL HERIQUITO UMANE

GRUPO:

2022

GRUPO:

2018219118

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Modalidad de Contratación	Forma de Pago	Clase de Contratación	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago
1	SERVICIO DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL NACIONAL HERIQUITO UMANE	Unidad de Limpieza	180	572,501,268.00	103,050,228,240.00	01/01/2022	31/12/2022	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS
2	SERVICIO DE ALIMENTACION Y SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL HOSPITAL NACIONAL HERIQUITO UMANE	Unidad de Limpieza	180	572,501,268.00	103,050,228,240.00	01/01/2022	31/12/2022	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS	CONTRATACION DE SERVICIOS



